Suscrición
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
un año en oro. . . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado.
Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.
En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cents.—En la 4.ª, 25 y a los suscritores 12 cents.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.
Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXV. | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | Gerona, miércoles 19 de junio de 1895 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.601

Cortes

Sesiones del dia 17

Congreso.—Aprobóse el acta de la sesión anterior sin incidentes, y transcurrió la sección de ruegos y preguntas, que fué insignificante.

El señor Dominguez (don Lorenzo) preguntó si es cierto lo que dice un periódico de la mañana en un suelto que dá á entender que el gobierno ha prometido hacer algo en bien de los refinadores de petróleo, influyendo en que no pase en el Senado el impuesto votado por el Congreso.

Denunció buen número de abusos que dijo cometen estos industriales; y pidió al gobierno que se ocupe principalmente en evitarlos.

El ministro de Hacienda protestó contra esa insinuación. El gobierno, dijo, hará justicia y equidad en todas las cuestiones, sin ninguna excepción.

El señor Torres (don Pedro Antonio) pidió al ministro de la Guerra que explicase el valor de los cursos abreviados en las academias militares.

El ministro contestó que todos cuantos asciendan á oficiales habrán cursado un plan de estudios completo.

Entró el congreso en su órden del dia, con la discusión del proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra para el próximo año económico.

Intervienen en la discusión los señores Llorens y Diaz Moreu.

Prosiguió el exámen de los artículos adicionales.

Senado.—El señor Merelo reclamó unos expedientes y datos sobre las minas de Murcia.

Pasó el Senado á reunirse en secciones.

Al reanudarse la sesión, se aprobaron varios dictámenes sobre carreteras.

Púsose á discusión el proyecto del Banco militar.

Hablaron el marqués de Arlanza y el conde de Torreanaz, este en nombre de la comisión.

El general Pando apoyó la institución del Banco, que combatirá eficazmente los estragos de la usura.

El señor Hernandez Caro, ensalzó la idea que lo originó, para matar la usura que consume al ejército. Instituyendo un Banco militar se evitará la vergüenza porque pasan los oficiales que luchan con la insuficiencia de los sueldos y tienen que recurrir al préstamo, y al préstamo público, obligado por la necesidad.

Después, intervinieron en el debate los señores Pacheco, conde de Torreanaz y Cadórniga.

MAL CAMINO

El proceder del jefe de los zorrillistas de Barcelona señor Sol y Ortega con motivo del fusilamiento del capitán Clavijo, autor del atentado criminal contra el general Primo de Rivera, no tiene nada de agradable ni de envidiable, porque eso de discutir la legalidad de un procedimiento arreglado á derecho sin mirar el daño que á la disciplina se causa con tal sistema, tendrá todas las apariencias de un sentimentalismo retórico, pero no tiene el fundamento de patriotismo que debe reconocer quien mire por el prestigio de la milicia.

Ante la tumba del infeliz ajusticiado, no hay más que descubrirse cristianamente; pero ante el diputado discutido por los de su partido y discutidor fuera de tiempo, no hay más que hacerle frente como se lo han hecho varios diputados y la casi totalidad de la prensa que recuerda con horror aquel ¡qué baile! y aquellas bacanales asquerosas que se desarrollaron en Barcelona y en Cataluña toda por culpa de los puritanos á la usanza del señor Sol y Ortega quienes, la única prueba que supieron dar de cariño al ejército, fué insubordinarlo, que es precisamente á lo que tienden ahora con esa jeremiaca discusión que han sostenido para probar que el fusilamiento del capitán Clavijo ha sido un crimen legal, afirmación desmentida por el nuevo órgano de la derecha del partido republicano progresista á que el Sr. Sol pertenece, *La Nación*, y triturada por los diputados militares, por el código mismo de justicia militar y por el mismo sentido común que pide á voz en grito el exacto cumplimiento de la ordenanza militar, porque antes que ver deshechos los lazos de la disciplina y de la subordinación, vale más que un pueblo se quede sin ejército á merced de la más espantosa anarquía.

Para emitir nuestra pobre opinión, hemos querido reunir en dos grupos el pró y el contra de cuanto se ha dicho, y escusado es decir que, despues de comparar, el juicio formado es favorable á lo hecho por el tribunal militar.

Ha dicho el señor Sol que no procedía el juicio sumarísimo, y el artículo 649 del código de justicia militar dice así:

Art. 649. Los reos de flagrante delito militar, que tengan señalada pena de muerte ó perpétua, serán juzgados en juicio sumarísimo por el Consejo de Guerra que en cada caso corresponda.

Tres son las condiciones que se necesitan para aplicar este artículo y son; que el reo sea cogido en flagrante delito; que el reo sea militar y que el delito tenga señalada pena de muerte ó perpétua, y como no hay que probar que estas tres circunstancias reunía el reo Clavijo porque de sobra lo tiene probado el delito mismo, de aquí que la base de la argumentación del señor Sol y Ortega sea completamente falsa.

Para que se vea que la pena de muerte era la única aplicable, hé aquí el párrafo primero del artículo 260:

Art. 260. El militar que en acto del servicio, ó con ocasión de él, maltrate de obra á un superior en empleo ó mando causándole la muerte ó lesiones graves, incurrirá en la pena de muerte.

Para apreciar que el crimen se ha realizado en acto del servicio, se ha tenido en cuenta, además de otras consideraciones de gran peso, el artículo 215 que, copiado textualmente, dice así:

Art. 215. Para aplicar las penas especialmente señaladas en esta ley, segun los casos, se observarán las reglas siguientes:

1.ª Se considerarán actos ó asuntos del servicio todos los que tengan relación con los deberes que impone al militar su permanencia en el ejército.

Y respecto á las lesiones, se ha procedido con arreglo á lo que previene la regla 5.ª del artículo 653, cuyo texto es el siguiente:

En caso de lesiones, no se aguardará el resultado de éstas para la continuación de la causa, siempre que no sea de necesidad absoluta para la comprobación del delito.

Resulta, por lo tanto, que el delito se cometió en acto del servicio y que, para continuar la causa, no debia esperarse el resultado de las lesiones, toda vez que éstas ya habian sido calificadas de graves por los médicos que asistieron á la curación del herido.

Y para no resultar pesados, veamos el fundamento que tiene la aseveración de que el reo debió estar en capilla lo menos seis horas. Hé aquí lo que el código de justicia militar dice:

Art. 635. La pena de muerte se ejecutará de dia y con publicidad, á las veinticuatro horas de notificada la sentencia, siendo en tiempos de paz.

En campaña, en lugar declarado en estado de guerra, *ó cuando lo requiera la ejemplaridad del castigo, podrá reducirse el plazo y tener lugar la ejecución á la hora que se designe.*

Art. 662. La sentencia que el Consejo de Guerra pronuncie en los juicios sumarísimos será firme con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército ó distrito, de acuerdo con su auditor. En las plazas sitiadas ó bloqueadas, se podrá prescindir de dicho acuerdo.

Estas sentencias se ejecutarán sin dilación, con las formalidades que disponga en cada caso, la autoridad judicial respectiva.

Aquí tiene el apreciable lector á lo que quedan reducidos los más ó menos elocuentes impugnadores de la pena aplicada al capitán Clavijo; y como la intención es conocida, aquí tiene tambien el pais lo que puede esperarse de ciertos hombres que dejan pasar la oportunidad para pedir el indulto, y se desahogan, despues de muerto el reo, censurando lo que ni siquiera intentaron impedir.

CRÓNICA PARISIÉN

La gran semana.—Batalla de flores.—Fiesta literaria.—Charivari político.—Libros y teatros.

La devoción de la familia cristiana se dedica, una vez al año y durante siete dias, al recogimiento más absoluto á la más contemplativa oración y, la gran semana viene á ser como el pináculo del ideal, como la meta de las aspiraciones.

La idolatria del gran mundo del *sport*, dedica también sus siete dias anualmente, no al recogimiento y al éxtasis, sinó á la espansión y al regocijo. La gran semana hípica comenzó el domingo 2, con las grandes carreras de Auteil y acaba el dia 7 con el gran premio de Paris importante 250.000 francos.

Nada tan hermoso como el aspecto de Paris en el dia de la grande prueba *sportiva*. La tribuna de honor la ocupa el presidente de la República, rodeado de su estado mayor civil y militar. Las demás tribunas se hallan convertidas, como por capricho de una sobrenatural voluntad en adorables nidos del paraiso, donde se refugian las lindas parisienses, engalanadas con esa elegancia y buen gusto que fijan la norma del mundo entero.

Sobre el verde césped, tapizado aquí y allá de pequeñas margaritas, una multitud enorme se aprieta, se codea, se empuja por avanzar y el supremo momento del gran premio se acerca, los caballos inscritos parten, un silencio profundo se produce en la muchedumbre electrizada por la angustiosa ansiedad; una vuelta de pista; cada cual impulsa con el pensamiento á su favorito; nadie se mueve, cuando de pronto un griterío ensordecedor saluda al que vence, los bravos y las palmadas se confunden con los estallidos del *champagne*, la compacta multitud se desgrana y cada cual se dirige á su retiro comentando á su modo las peripecias de las carreras.

***

Una coquetona fiesta se ha celebrado en la avenida de las acacias del bosque de Bolonia: la fiesta de las flores.

Dos dias se fijaban en el programa: el primero, las rosas y los claveles que ornaban las elegantes carretelas, viéronse regadas por una inoportuna lluvia.

Pero el segundo dia, un sol espléndido presidió la batalla, la más encantadora alegría animó todos los corazones y bién puede decirse que marchábamos sobre una alfombra de pétalos y hojas.

Lo más hermoso de la fiesta es que aquellas flores arrancarán las espinas de muchos desvalidos pobres de Paris, en cuyo beneficio se daba la gran batalla, bajo la presidencia de la más hermosa flor: la caridad cristiana.

***

El gran acontecimiento de los últimos dias ha sido el ingreso de nuestro compatriota don José Maria de Heredia en la academia francesa.

Hijo de una noble familia española y nacido en Cuba, la perla de las antillas, Heredia es una gloria universal que honra la patria de Cervantes, llevando al seno de los inmortales el potente soplo de la vigorosa raza española.

***

Así como de soslayo, hablemos algo de política general.

El suceso mas importante del parlamento, ha sido la nominación de la comisión de presupuestos. Ciertos hombres políticos, como Rouvier, Jules Roche y Etienne, que formaron parte de esta comisión—la mas importante—desde hace mas de quince años sin interrupción, han sido eliminados de ella.

El viaje del presidente de la República se ha efectuado entre las entusiastas aclamaciones de las poblaciones por donde ha pasado.

Monsieur Félix Faure goza de una popularidad real que todos los dias aumenta. Sus donativos à los pobres, sus visitas á los hospitales, todo contribuye á hacerse amar en un pais que, aunque bajo el régimen republicano, conserva con especial celo las tradiciones monárquicas.

***

Cuatro notas literarias y acabamos por hoy nuestra crónica de la decena.

Los principales teatros van cerrándose á medida que la estación avanza.

Como escepción citemos la obra de Emile Fabre, «L' Argent», que se ha representado en el teatro Libre.

El argumento trata de la cuestión del dinero. El drama de familia, desarrollado alrededor de una herencia, está pintado con tan vivos colores, que su sorprendente naturalismo hace comprender que monsieur Fabre es del paño donde se cortan los buenos autores dramáticos.

Para terminar, una nota simpática, muy simpática al corazón de quién, como yo, vive lejos de su querida patria.

Un conocido periodista español, que habita en Paris, el señor Vinardel y Roig, director que fué de *El Demócrata* de esa ciudad, ha tenido la delicada atención de enviarme con sentida dedicatoria, un folleto que con el título de «El partido republicano en España», ha publicado no hace mucho en Barcelona.

¡Cuán grata le es al alma el solaz que proporciona la llegada de un recuerdo, en cuyo seno se encierran las auras de la pátria y los ósculos de la amistad!

Gracias, amigo Vinardell, gracias de todo corazón por su cariñosa deferencia.

Antonio Ambroa.

Paris 16 de junio de 1895.

Desde Madrid

Aprobados ayer los presupuestos en la Cámara popular, solo falta para la legalización de la Hacienda que se aprueben tambien en el Senado; y como nada hace suponer que en la alta Cámara se promuevan ruidosas discusiones que hagan transcurrir el tiempo sin fruto, no es dudoso que los presupuestos de los liberales podran empezar á regir en época oportuna.

Con este motivo, la prensa liberal entona el *eureka*, aplaude á la mayoria, quema en su honor grandes cantidades de incienso y habla de progresos en nuestras costumbres políticas, pues progreso es que una mayoría ayude al gobierno desde la oposición.

No hay ciertamente que negar ni disminuir el mérito que esta ayuda tiene y no lo hemos de intentar nosotros; pero no consideramos justo que al aplaudir á los liberales, se hable de ellos de modo que no parezca sino que sientan ahora un precedente digno de imitación en lo incesivo.

Repetimos que no se debe quitar valor á la conducta de los liberales; preciso es dar á cada uno lo que le corresponde, y por eso decimos que no hay que extremar tampoco las alabanzas que hagan encontrar una notable diferencia entre la conducta liberal y la conservadora, porque no debe olvidarse que si los conservadores han sido ahora ayudados por los fusionistas, con esa condición aceptaron el poder, lo mismo que los fusionistas hubieron de aceptarle á raiz de la muerte de don Alfonso XII contando con el apoyo de los conservadores.

No hay, pues, que hablar de precedentes

sentados ahora ni aplaudir exajeradamente; lo justo y nada más, porque, de lo contrario, la gente, maliciosa en alto grado, pudiera dedicarse á indagar la causa de tanto ruido y encontrarla en las elecciones que se aproximan. Pudiera creerse que se quiere hacer resaltar la ayuda prestada por los liberales á los conservadores, para que estos la premien con actas y entonces, lo que se presenta hoy al público como algo digno de imitación, podría el público hallarlo digno de censura y olvido.

Y no será difícil que suceda lo que estamos diciendo, porque ya se publican en periódicos liberales algunos fondos en que se habla de lo hecho por los liberales, y se dice al gobierno que no lo olvide en la época de las elecciones para que no resulte correspondida la generosa conducta de los amigos del señor Sagasta, con egoismo y desagradecimiento de parte del gabinete conservador. Y si en estos términos no se expone la idea, se indica en otros que así la dan á entender.

De aquí puede ya deducirse cual será el tema que había de utilizarse para hacer la oposición al gobierno en cuanto, constituidas las nuevas Cortes, empiecen las tareas parlamentarias.

Lo hecho ahora creen muchos que da derecho á obtener un mayor número de diputados que el que se hubiera obtenido de no existir el apoyo fusionista, y si el número de actas es el que debe ser y no mas crecido, el gobierno habrá realizado toda suerte de ilegalidades, aunque las actas vengan limpias de protestas.

Esto se hizo con las últimas elecciones, no obstante ser unas de las en que menos ha intervenido el juzgado; y si así ocurrió siendo las actas para concejales, cuando sean para diputados á Cortes, no será error suponer que en el Congreso han de pronunciarse no pocos discursos acusatorios para el gobierno y exajeradamente defensores de los que se crean injustamente vencidos en la lucha electoral.

Todo lo expuesto no nos ha sido sugerido por la conducta de los fusionistas. Se comprometieron á prestar su apoyo al gobierno conservador y no han faltado á su compromiso. Pero tanto empiezan ya á dar en el bombo algunos periódicos liberales que en vez de producir en la opinión la impresión que se busca, pudieran caer en el extremo opuesto por aquello de que lo poco agrada y lo mucho enfada.

Carmón.

16 de junio de 1895.

RELACION

de los jueces municipales nombrados por la audiencia territorial para el bienio de 1895—97 en los partidos judiciales de esta provincia

Juzgado de Gerona

Amer, don Luis Bonmatí Sendra.--Ayguaviva, don Francisco Garrofa Garanger.—Albons, don Juan Muxach Sureda. —Armentera, don Martín Esponellá Faixát.—Bordils, don Fernando Mateos Rabasa.—Báscara, don Juan Llorens Bergoños.—Bellcaire, don José Bellapart Payet. —Bescanó, don Alejo Fontbernat Viader. —Bañolas, don Juan Bautista Bou de Palol.—Campllonch, don Miguel Puigniøler Setjer.—Canet de Adri, don Narciso Noguera Garrofa.—Cassá de la Selva, don José Nadal Mercader.—Celrá, don Sixto Prat Sabat.—Cervià, don Ernesto Galí Serra.—Colomés, don Pedro Ferrer Pujol.—Cornellá, don Hermenegildo Plá Dalmau. —La Escala, don José Maranges Puig.—Esponellà, don José Anglada Piferrer.—Flassá, don Salvador Domenech Baulida. —Fontcuberta, don Manuel Paret Faras. —Fornells, don Juan Puigvert Carreras. —Garrigolas, don Juan Comas Ferrer.—Gerona, don Enrique Hernandez.—Jafre, don Ramon Hugas Fuster.—Juyá, don Francisco Llinás Gich.—Llambillas, don Pedro Serra Virallonga.—Llagostera, don Lino Esteva Rasa.—Mediñá, don Bartolomé Pagés Casellas.—Madremaña, don Domingo Vilar Alsina.—Palau Sacosta, don Francisco Carreras Vilaplana.—Palau de Rebardit, don Ramón Mir Saurich.—Porqueras, don Francisco Campolier Pascual. —Quart, don Salvio Prat Serra.—Salt, don Francisco Estayá Masot.—San Andrés del Terri, don Juan Gelí Casademunt.—San Daniel, don Narciso Carreras Artau.—San Gregorio, don Joaquin Suñer Batlle.—San Jordi Desvalls, don Narciso Batlle Darnés. —San Julián de Ramis, don Miguel Arnau Robert.—San Juan de Moliet, don Martin Roura Vila.—San Martin de Llémana, don Isidro Vila Nogué.—San Mori, don Enrique Alsina Tomás.—Santa Eugenia, don Antonio Bosch Vicens.—San Vicente de Camós, don Vicente Mariscot Montagut.—Sarrià, don Agustin Encesa Jordi.—Saus, don Narciso Carré Bosch.—Seriñà, don Tomás Pelegrí Xitfreu.—Ventalló, don Narciso Sastregener.—Verges, don Alberto Albert Pagés.—Vilablareix, don Vicente Alsina Esteve.—Viladesens.—don Juan Martí Moret.—Vilademat, don Narciso de Carrera Barreras.—Vilademant, don Joaquin Ribera Illa.—Vilahur, don Jaime Campistol Isern.—Vilopriu, don Pedro Salavert Trull.

Juzgado de Figueras

Albañá, don Pedro Cantemps Rebañó.—Agullana, don Jaime Perchs Palau.—Alfar, don Juan Jucla Vera.—Aviñonet, don Juan Galcerán Malet.—La Bajol, don Pablo Batlle Tarma.—Borrasá, don Pedro Suñey y Batlle.—Boadella, don Martin Ribas Serrat.—Cabanas, don Francisco Tubous Bigas.—Cabanellas, don Guillermo Vila de Gelabert.—Cadaqués, don Juan Ribera Pomés.—Cantallops, don Juan Castillo Daviu.—Campmany, don Pedro Artiva Cassellas.—Castelló de Ampurias, don Salvador Hugas Francesch.—Cistella, don Carlos Estarriols Amanto.—Ciurana, don Jaime Saguer Maciá.—Crespiá, don José Gallastre Mir.—San Miguel de Culera, don Antonio Mas Dalfó.—Darnius, don Miguel Gorgot Serra.—Dosquers, don Eudaldo Prupé Nogués.—Espolla, don Buenaventura Calverol Pagés.—Figueras, don Ramón Xiráu Llorente.—Fortiá, don Vicente Bru Ros.—Garrigás, don Pedro Camps Grau.—Garriguella, don Luis Gifre Vidal.—La Junquera, don Pedro Brugat Daumer.—Lladó, don José Torra Puig. —Llansá, don Francisco Ballesta.—Llers, don Pedro Dalmau Molar.—Masarach, don Buenaventura Alberni Ballmajó.—Massanet de Cabrenys, don José Olivet Barrayó. —Mollet cerca Perelada, don José Bech Duider.—Navata, don Emilio Lania Cantó.—Ordis, don Narciso Frigola Gimbernat.—Palau de Santa Eulalia, don Baudilio Grao Palol.—Palau de Sabardera, don Eriberto Batlle Gibert.—Pau, don Jaime Colomer Casanovas.—Perelada, don Ramón Gandier Serra.—Pont de Molins, don Pedro Nogués.—Pontós, don Jaime Pleda Recsens.—Puerto de la Selva, don Pedro Oriols Pí.—Rabós, don José Castelló Daniel.—Riumors, don Jaime Casadevalls Niusó.—Rosas, don José Sabater Curtó.—San Clemente Sasebas, don Antonio Masanet Lloberas.—San Lorenzo de la Muga, don José Muntada Gelabert.—San Miguel de Fluviá, don Onofre Blanch Homs.—San Pedro Pescador, don José Pagés Serradell.—Santa Leocadia de Algama, don Dámaso Serra Juandó.—Selva de Mar, don Ramón Barret Ventós.—Tarabaus, don Atilano Lloret.—Terradas, don José Torres Vilanova.—Torroella de Fluviá, don Tomás Batlle Bastons.—Vilabertran, don Cayetano Abert Bret.—Vilafant, don Juan Vila Roqué.—Vilajuiga, don Emilio Dalmau Martí.—Vilamacolum, don Francisco Geli Batlle.—Vilamalla, don Juan Camps Casademunt.—Vilamaniscle, don Julián Simón Freixa.—Vilanant, don Juan Genovert Batlle.—Vilanona de la Muga, don José Fondecaba.—Vilasacra, don Joaquin Daban Rosell.—Vilatenim, don Francisco Sars Pagés.—Viure, don Martín Denseclas Pagés.

Juzgado de Olot

Argelaguer, don Leandro Plaudiura Casavona.—Batet, don José de Sala Morales.—San Cristobal de Baget, don Juan Barduchs Vila.—Beuda, don Joaquin Maret Busquets.—Bassagoda, don Buenaventura Quero Vila.—Besalú, don Mateo Ros Llorens.—Begudá, don Juan Freixas Estartús. —Capsech, don Antonio Berga Boix.—Castellfullit, don Francisco Rubira Alemany. —Juanetas, don Privato Calm Quintana.—La Piña, don Juan Carós Riera.—Las Planas, don José Sala Torras.—San Pedro de Las Presas, don Francisco Matabosch Pujol.—Mieras, don Francisco Rives Bustins.—Mayá, don Buenaventura Ison Dorca.—Montagut, don Ramón Ferrusola Feixas.—Olot, don Benito Mir Torroella. —Oix, don Bartolomé Gardella Maurise. —Parroquia de Besalú, don José Fels Salvatella.—Palau de Montagut, don Lorenzo Olivas Foix.—Ridaura, don Juan Plana Bornadas.—San Esteban de Bas, don Juan Marguí Esquino.—San Miguel de Campmajor, don Joaquín Plantas Moragas.—Santa Pau, don Juan Peinós Orri. —San Feliu de Pallerols, don Juan Fàbregas Torrens.—San Aniol de Finestras, don Miguel Sabaté Martí.—San Privat de Bás, don Juan Sala Danés.—Salas, don Miguel Marsal Solé.—San Salvador de Viaña, don Antonio Sitjar Vila.—Tortellà, don José Viñas Belga.

Juzgado de Santa Coloma

Anglés, don Pedro Homs Boada.—Arbucias, don Francisco Pol Jover.—Blanes, don Miguel Balvey Bas.—Breda, don José Pons Brugueda.—Bruñola, don Iluminato Cassá Torramilans.—San Martín de Carol, don Juan Ripoll Calms.—Caldas de Malavella, don Juan Cors Piá.—San Vicente de Espinelvas, don Miguel Permané Costa.—Hostalrich, don Andrés Toya Taberner.—La Sellera, don Andrés Guerrero Bosch.—Lloret de Mar, don Eduardo Martinez Dalmau.—Massanas, don José Pujol Tibo.—Massanet de la Selva, don Antonio de Trinchería Bolós.—San Pedro de Ossor, don José Sala Bonet.—Riells, don Isidro Barceló Vergit.—Riudarenas, don Jaime Bualons Boada.—Riudellots de la Selva, don Domingo Arados Bou.—Santa Coloma de Farnés, don Francisco Soler y Coll.—San Feliu de Buxalleu, don José Vendrell y Alsina.—San Andrés Salou, don Juan Pol Morell.—San Hilario Sacalm, don Isidro Bayer Taberner.—San Miguel de Cladells, don José Riera Torrens.—Sils, don José Aragay Ribas.—Susqueda, don José Feixas Rocasalvas.—Tossa, don Simeón Mestres.—Vidreras, don José Blanch Guitart. —Viladrau, don Juan Palau Parareda.—Viloví, don Pedro Gili Casadevalls.

Juzgado de La Bisbal

La Bisbal, don José Escoda Pujol.—Bagur, don Salvador Forgas Estrabau.—Calonge, don Juan Malla Presas.—Casabells, don Juan Bassacoma.—Castell de Ampurdá, don Antonio Sellés Almar.—Castillo de Aro, don Pedro Ros Lloveras.—Corsá, don Juan Figueras Bohigas.—Cruilles, don Buenaventura Albert Fábregas.—Foixà, don Juan Pons Torrent.—Fontanillas, don Pedro Costa Barrera.—Fonteta, don Salvador Anglada Jofre.—Gualta, don José Casadeilá Casademont.—La Pera, don Paulino Carreras Gasant.—La Tallada, don Francisco Majó Heras.—Monells, don Juan Figueras Dalmau.—Montrás, don José Medir Sabat.—Palafrugell, don José Jich Fontanet.—Palamós, don Martin Roger Crosa.—Palau Sator, don Juan Capella Ventura.—Pals, don Juan Fort Perich.—Parlabà, don Salvio Bañeras Plaja.—Peratallada, don Miguel Garrigolas Pijuan.—Regencós, don José Ferré Serra.—Rupiá, don Enrique Jordá Serrat.—San Feliu de Guixols, don Salvador Rabassa Vilaret.—San Juan de Palamós, don Esteban Torrent Salvat.—Santa Cristina de Aro, don Pedro Balmaña Gironés.—San Sadurní, don José Pons Frigola.—Serra, don Salvio Pascual Negre.—Torrent, don José Roca Puig.—Torroella de Montgrí, don Víctor Gili Busquet.—Ullá, don José Puig Amer. —Ullastret, don Ferreol Casanovas Serra. —Vall-llobrega, don Francisco Gafarot Cabrera.—Vulpellach, don José Saurich Vidal.

Juzgado de Puigerdá

Alp, don José Brillas y Baguarda.—Volvir, don Domingo Esteve Barrera.—Caixans, don Francisco Moret Guarch.—Campellas, don Francisco Salomó Juandó.—Camprodón, don Antonio Serrat Lacot.—Caralps, don Francisco Caderch Oliveras.—Dás, don Pedro Nogué Mallol.—Freixanet, don Francisco Moncanut Serra.—Ger, don José Ester Calbet.—Gombreny, don Sebastián Vilalta Viveu.—Guils, don Próspero Puig Vidal.—Isobol, don Miguel Capdevila Llombart.—Llanás, don Onofre Begudà Picolo.—Llivia, don José Esteban Guilló.—Las Llosas, don Martín Hostainau Riera.—Maranges, don Miguel Domenech Beltrán.—Molló, don Bartolomé Vila Marqués.—Ogassa, don Luis Jurí Rondon.—Palmerola, don Pedro Rusiñol Sala.—Pardinas, don Félix Roca Carolá.—Parroquia Ripoll, don Isidro Coma Planas.—Planolas, don José Bonsom Martín.—Puigcerdá, don Isidro Riu Puig.—Ribas, don Nicolás Vilageliu Mallol.—Ripoll, don Ignacio Durán Barcala.—San Lorenzo Campdevanol, don Francisco Coll Salerich.—San Cristóbal Campdevánol, don Esteban Pedaman Noguera.—San Juan de las Abadesas, don José Soler Serrat.—San Pablo Seguries, don Valentín Anglada Planas.—Setcasas, don Francisco Sala Caderchs. —Tossas, don Pedro Pons Bogá.—Urtg, don Agustín Meya Blanchors.—Urús, don Domingo Casals Salarich.—Vallfogona, don José Farrés Colomer.—Vidrá, don Ramón Mercader Noguer.—Viladonja, don José Pons Varxadert.—Vilallonga, don Juan Busquets Ventoló.—Vilallovent, don José Palau Torrents.

NOTICIAS

Que en Cuba pasan cosas raras, no hay que negarlo. Será sin duda que con la distancia que tienen que atravesar para llegar á España, se agrandan las noticias, pero lo cierto es que hay algunas que resultan estupendas.

Ayer vinieron los telegramas diciendo que el segundo jefe de la isla, general Arderius, había dado cuenta al general Salcedo de un telegrama de la reina regente en el que dicha augusta señora felicitaba á este general por su bizarro comportamiento en la campaña de Cuba, y hoy los telegramas dicen que el general Salcedo ha sido objeto de enérgicas medidas por parte del capitàn general de la isla y que está preso por orden del mismo.

Esta última noticia es tan grave en nuestro concepto, que la hubiéramos rechazado desde el primer momento si como decimos al principio las rarezas de Cuba no nos lo hicieran creer todo verosimil. De todos modos bueno es esperar á que se confirme y á que se den detalles acerca de la misma antes de aventurar comentario alguno, no privándonos esto sin embargo de decir que estamos firmemente convencidos de que si nuestro ilustre amigo ha caido en el desagrado del general Martínez Campos, no habrá sido seguramente por su falta de valor y de patriotismo ni por ninguna de aquellas que afectan à la dignidad de un militar bravo y pundonoroso como el general Salcedo y Mantilla de los Rios.

—Como la imparcialidad guía todos nuestros actos, ya que en su dia censuramos el que á una gigante de cejas rubias y ojos azules se le hubiese puesto peluca negra, hoy con gusto consignamos que nuestra censura sirvió de aviso y en la procesión de antes de ayer vimos subsanado el defecto. A la gigante de referencia se la ha *repintado* en consonancia á la peluca.

—En Figueras han sido detenidas dos mujeres súbditas de la vecina nación y llamadas Laureneine Busquets y Maria Bersón acusadas de cofidentes en un robo llevado á cabo en Pau (Francia) y reclamadas por las autoridades de aquella población.

—La dirección general de establecimientos penales ha dispuesto, que el recluso en esta carcel correccional Jaime Taberné Madrenys, condenado por la audiencia provincial á la pena de 3 años, 6 meses y 21 de presidio, pase à Valladolid á extinguir su condena en aquel penal.

—Nuestro colega *La Defensa* llama la atención del gobernador civil, acerca de la existencia en Port-Bou de un foco inmundo de prostitución que es el escándalo de aquellos vecinos y un verdadero peligro para la moralidad pública.

Por nuestra parte unimos al ruego del colega el nuestro, seguro de que nuestra activa autoridad pondrá remedio á lo que el colega denuncia.

—Han sido espulsados de Francia los súbditos españoles Antonio Comunal Gué, natural de Monferrer (Lérida), Luis Catalá Rodríguez, natural de Barcelona y Andrés Sanz Vilademat, natural de Seo de Urgel.

—Para justicia la marroquí que cuando castiga lo hace de una manera ejemplar y en términos tales, que horroriza.

Ahora, para dominar á los rebeldes de la tribu de Rahamma, que desde hace al-

gunos meses luchan en Marrakesh contra la autoridad del Sultán, aquellas autoridades han cortado las cabezas á un buen número de revoltosos presos.

Ese corte de cabezas fué tan grande, que se cargaron con ellas cuatro carros.

Las cabezas fueron conducidas á Fez convenientemente saladas, para exponerlas en una de las puertas de la ciudad santa, destinada á dicho objeto, mas con el calor excesivo que estos dias hace, se notaron en ellas señales de descomposición, y el gobernador de la población no halló medio mejor para exponer los sangrientos trofeos, que encargar nuevamente á los israelitas de la lúgubre tarea de salarlas nuevamente.

—La empresa del Teatro Principal nos pasó ayer aviso de que, con motivo de la procesión de la tarde, suspendía la función de la noche, que tendrá lugar hoy con el mismo programa.

—Han ingresado en el departamento de alienados del hospital de esta ciudad en concepto de observación, Juan Bonal Vazquez, natural de Liers y José Moner Amer, natural y vecino de Torroella de Montgrí.

—En otro lugar de este número publicamos la relación oficial de los jueces municipales nombrados para esta provincia y para el bienio de 1895 á 97, por la audiencia territorial. En ella aparecerá sin duda alguna errata de letras en los nombres, debido à lo indescifrable de la letra del original que nos hemos podido proporcionar.

—Entre los kilómetros 1 y 2 de la carretera que desde el pueblo de Estartit conduce à la estación de San Jordi, fué encontrado el cadáver de María Arqué, de 60 años de edad y vecina de Verges. Se presume que la infeliz Arqué se produciría la muerte en una caída.

—En el tren procedente de Barcelona pasará esta tarde por esta ciudad con dirección á los baños de Karlsbat (Austria) en donde permanecerá próximamente un mes, nuestro querido amigo el señor conde de Serra y Sant Iscle.

Deseamos tenga el jefe del partido conservador en esta provincia un felicísimo viaje y que le prueben, como sucedió en los pasados años, aquellas salutíferas aguas.

—Se han dado las órdenes para que sea conducido por puestos de la guardia civil á disposición del juzgado de instrucción de Figueras, el detenido en esta cárcel Jaime Joaquin Estella Valls.

—Las siguientes líneas, que se refieren á Barcelona, y son de *El Noticiero Universal* de aquella ciudad, podrían aplicarse á otras muchas poblaciones.

«Sería conveniente que las corporaciones que solicitan el concurso y asistencia de fuerzas y músicas militares á procesiones y actos análogos, cuidasen de atenderlas cumplidamente, pues se da el caso de que los soldados toman el segundo rancho á las once de la noche habiendo tomado el primero á las ocho de la mañana, y pues ellos—cumpliendo mandatos de sus superiores—acuden allí donde se les destina, cuestión de humanidad es, y de decoro, para las corporaciones aludidas, demostrar que no todo el dinero que tienen es para derrochado en banquetes y esplendores y otras fruslerías. Los músicos y los soldados son de carne y hueso, y bien merecen cuando no un lunch, un tente en pié.»

—Ha fallecido en el departamento de alienados del hospital provincial, la presunta enajenada Maria Cristina Vives de Nadal, vecina de Santa Coloma de Farnés.

—Antes de ayer se inauguró en Blanes la estación telegráfica municipal, al frente de la cual ha puesto el ayuntamiento, como saben nuestros lectores, al inteligente telegrafista y particular amigo nuestro don Alfonso Oliveras y Tormo.

—Según los últimos telegramas, se ha agravado un tanto en su enfermedad el general Primo de Rivera.

—El ministro de Fomento ha nombrado una comisión de ingenieros de montes, para que estudie y proponga el modo mas rápido y económico de organizar el servicio de acopio de semillas por medio de *sequerías*, para satisfacer las crecientes necesidades de las repoblaciones que corren á cargo de la administración del ramo, con objeto de evitar que se tenga que acudir al estrangero para las adquisiciones, donde resultan lás semillas más caras y de inferior calidad á las que podrán obtenerse por aquel medio. Sabido es que en la vecina nación y muy cerca de esta provincia, se halla establecida una *sequería* de la índole de que se trata, por consiguiente podría encontrarse perfectamente en los montes españoles la semilla apetecida.

—Hoy se celebrarà en esta audiencia provincial el juicio oral por jurados de la causa que, procedente del juzgado de Santa Coloma de Farnés, se sigue contra Ramón Vidal Pons por asesinato. El acusado serà defendido en el acto del juicio por el abogado de este colegio don Juan Puigvert y representado por el procurador don Jaime Mirallas. De la causa es ponente el presidente de la audiencia don Antonio Pinazo.

—A consecuencia de las descargas eléctricas del otro dia, han quedado completamente á oscuras las calles del barrio de San Pedro en el que se han dejado de alumbrar 120 lámparas.

Suponemos que se acelerará todo lo posible la recomposición de unos desperfectos que perjudican notablemente á aquellos habitantes.

—Se encuentra en Puigcerdá la comisión del mapa militar de España, compuesta del capitàn de estado mayor don Alejandro Mas y de los tenientes del mismo cuerpo don Juan Gil y don José Pelegrí, que efectuarán los estudios en una zona de 15 á 20 kilómetros.

—Con una tarde explèndida que después de tantos dias de lluvia llevó la alegria á todos los gerundenses, se celebró antes de ayer la procesión del Corpus en la parroquia de San Felix.

Los enanos, los gigantes, los colegios, las cofradias, gremios y sociedades, el elemeto oficial, civil y militar, las autoridades, los sacerdotes, S. D. M. debidamente escoltado por la guardia civil, el piquete con música y bandera, formaban la procesión que resultó lucidísima y que recorrió las calles de costumbre. En estas reinaba la animación y el bullicio, repletas como estaban de gente que pisaba una alfombra de retama y recortes de papel extendida en toda la carrera. De trecho en trecho, altares que los sentimientos relijiosos de los habitantes de esta ciudad hacen levantar para que en ellos pueda descansar el portante de la custodia y ante los cuales entonó villancicos la capilla.

En los balcones, colgados de colorines, rostros encantadores ocupando la primera fila, llenos los ojos de viveza y alegria; en fin una fiesta relijiosa que deja satisfechos cada año hasta à los mas rebacios á la alegria y que este año ha revestido los carácteres de extraordinaria.

—Propuesto por el ministerio de la Guerra ha sido nombrado mozo de faena de este instituto provincial, don Pantaleón Miñán Perez.

—El dia 22 del actual en el primer tren de Barcelona saldrá para aquella cindad, con el fin de agregarse al primer batallón del regimiento de Aragón, la fuerza del de Guipúzcoa destinado á Cuba.

Teatro Principal

Compañía cómico-dramática

Función para hoy miércoles 19 de junio

«Lo somatent de Girona» (estreno) «La monja descalza».

A las 9 en punto.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

Santos Gervasio y Protasio

[illegible] de LA LUCHA, plaza del Grano 6.

cánicas de los Campi Pelegrei, daria á VV. EE. una idea mejor de su superficie general, que cualquiera descripción siempre insuficiente que tratara yo de hacer.

La mayor parte de estas montañas estaban evidentemente en estado de erupción, y me daban una idea terrible de su furia y de su poder por las fulminaciones multiplicadas de las piedras impropiamente llamadas meteóricas que ahora partían de abajo y volaban alrededor del balon con una frecuencia cada vez más terrorífica.

18 de abril Hoy he encontrado un incremento enorme en el volúmen aparente de la luna, y la ligereza evidentemente acelerada de mi descenso, ha empezado á alarmarme sériamente; se recordará que al principio, cuando empecé á aplicar mis cavilaciones hácia la posibilidad de un viaje á la linda luna, la hipótesis de una atmósfera ambiente, cuya densidad debia ser proporcionada al volúmen del planeta, había tenido una parte muy principal en mis cálculos, y esto á despecho de muchas teorías contrarias á la existencia de una atmósfera lunar cualquiera. Pero además de las ideas que he emitido respecto al cometa de Encke y á la luz zodiacal, lo que me corroboraba en mi opinión eran ciertas observaciones de M. Shroeter de Lihenthal. Dice este autor que ha observado la luna á los dos dias y medio de su edad, poco tiempo después de ponerse el sol, antes que la parte oscura se hizo visible. Ambos cuernos parecian prolongarse en punta muy aguda, cuya estremidad estaba débilmente iluminada por los rayos solares, cuando ninguna parte del hemisferio oscuro estaba visible.

Poco tiempo después todo el borde superior se iluminó. Yo pensaba que esta prolongación de los cuernos más allá del semicírculo procedia de la refracción de los rayos del sol por la atmósfera de la luna: calculaba también que la altura de esta atmósfera, que podría refractar luz suficiente para

supuse que sería algun fragmento volcánico enorme, vomitado por ese mundo á que me acercaba con tanta rapidez, y más probablemente aun un pedazo de una de esas sustancias singulares que se recogen á veces sobre la tierra y que se llaman aerolitos, á falta de nombre más adecuado.

16 de abril. Hoy mirando por bajo demí, tanto como me fué posible por cada una de las ventanas laterales, observé con gran satisfacción mia una pequeña porción del disco lunar que revasaba, por decirlo así, de todos lados la vasta circunferencia de mi balon. Mi agitación fué estrema, porque ahora no podia dudar ya de que se acercaba el fin de mi peligroso viaje.

Y en verdad, la faena que exigia el condensador era tan contínua, que casi no me daba tiempo para descansar. No habia que pensar ya en dormir; me iba aniquilando, y todo mi sér temblaba de cansancio. La naturaleza humana no podia soportar por más tiempo tal intensidad de sufrimiento. Durante el intérvalo de las tinieblas, ya muy corto, una nueva piedra meteórica pasó por la inmediación, y la frecuencia de estos fenómenos empezó á alarmarme.

17 de abril. Esta mañana ha hecho época en mi viaje: se recordará que el dia 13 la tierra sustendia respecto á mí un ángulo de 25 grados: el 14, este ángulo habia disminuido; el 15, la disminución fué más rápida, y el 16, antes de acostarme, habia calculado que el ángulo no era de más de 7 grados y 15 minutos. Figúrese, pues, el lector cuál debió ser mi asombro, cuando al despertar en la mañana del 17, después de un sueño corto y turbado, noté que la superficie planetaria, colocada por bajo de mí, había tan inopinada y tan espantosamente aumentado de volúmen, que su diámetro aparente sustendia un ángulo que no media menos de 39 grados. Quedé petrificado: no encuentro palabras con que espresar el horror estremo, absoluto y el estupor de que me sentí sobrecogido.

Mis rodillas vacilaron; empecé á tiritar; los pelos se me erizaron, porque lo que creia era que el balon habia estallado. Tales fueron las primeras ideas que inundaron tumultuosamente mi espíritu; el balon ha reventado; caigo y me precipito con la más impetuosa é incomparable velocidad. A juzgar por el inmenso espacio tan rápidamente recorrido, debia encontrar la superficie de la tierra en menos de diez minutos: dentro de diez minutos debo estar hecho una tortilla, aniquilado.

Al fin vino la reflexión en mi auxilio: hice una pausa, medité y empecé á dudar: la cosa era imposible: no podia en manera alguna haber descendido tan rápidamente. Además, aunque me acercase evidentemente á la superficie situada por bajo de mí, mi ligereza real no estaba en relación con la espantosa velocidad que yo me había figurado.

Esta consideración calmó eficazmente la perturbación de mis ideas, y conseguí, finalmente, mirar el fenómeno bajo su verdadero punto de vista. Era preciso que el espanto me hubiese privado del uso de mis sentidos para no ver qué inmensa diferencia había entre el aspecto de la superficie situada por bajo de mí, y la de mi planeta natal. Este último, pues, estaba sobre mi cabeza, y completamente oculto por el balon, mientras que la luna, la luna misma en toda su gloria, se estendia por bajo de mí, se hallaba bajo mis plantas.

El asombro y el estupor producidos en mi espíritu por este cambio estraordinario en la situación de las cosas, eran quizás, después de todo lo que habia de más asombroso y menos esplicable en mi aventura; porque esta subversión, en sí misma, era no solo natural é inevitable, sinó que después de mucho tiempo la había yo previsto como una circunstancia muy sencilla, como una consecuencia que debía producirse, cuando llegara al punto preciso de mi carrera,

donde la atracción del planeta fuera reemplazada por la atracción del satélite, ó en términos más precisos, cuando la gravitación del balon hácia la tierra fuera menos poderosa que su gravitación hácia la luna.

Es verdad que yo salía de un profundo sueño que todos mis sentidos estaban aun conturbados, cuando me encontré al frente de un fenómeno de los más sorprendentes, de un fenómeno que esperaba sí, pero no en aquel momento.

La revolución misma debia haberse verificado de la manera más dulce y más graduada, y tengo por cierto, que aun cuando hubiera estado en vigilia al verificarse, y hubiera tenido la conciencia del cambio que se verificaba, no habría esperimentado síntoma alguno interior de la inversión; es decir, una incomodidad, molestia ó trastorno cualquiera, ni en mi persona ni en mi aparato.

Es inútil decir que al volver al conocimiento exacto de mi situacióu, y salir del terror que había absorbido todas las facultades de mi alma, mi atención se dirigió desde luego y esclusivamente á la luna. Se desplegaba por bajo de mí como un mapa, y aunque juzgase que estaba aun á una distancia muy considerable, las desigualdades de su superficie se delineaban á mi vista con una precisión muy singular que yo no podía esplicarme. La falta completa de mar de lago y rio me llamó la atención al pronto como el signo más estraordinario de su condición geológica.

Sin embargo, veia estensas regiones planas, de carácter positivamente aluvial, aunque la mayor parte del hemisferio visible estuviese cubierto de innumerables montañas volcánicas en forma de conos y que tenian más bien el aspecto de eminencias amoldadas por el arte, que formaciones naturales.

La más alta de todas no pasaba de tres millas y tres cuartos de elevación perpendicular. Un mar de las regiones vol-